

BUIN,
08 FEB 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 409 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 112, de fecha 28 de enero de 2021, en el que la Dirección de Administración y Finanzas requiere al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a don Juan Zúñiga Ramírez, por concepto de pago en duplicidad de permiso de circulación del vehículo placa patente BH WD - 66. Se adjunta la siguiente documentación:

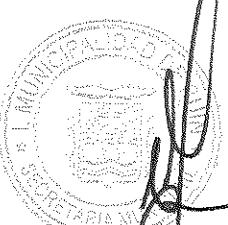
- Certificado de fecha 15.01.2021, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual certifica el pago de duplicidad del permiso de circulación del vehículo placa patente BH WD 66-6.
- Memo N° 10, de fecha 05.01.2021 en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Tránsito señalar si corresponde la devolución de dinero al Sr. Zúñiga Ramírez.
- Providencia N° 11.265, de fecha 28.12.2020 ingresada por Juan Zúñiga Ramírez, donde solicita la devolución de dinero, por pago en duplicidad.
- Fotocopia Permiso de Circulación Serie A N° 202099100527 de la Municipalidad de Paine, correspondiente al Permiso de Circulación año 2020 del vehículo placa patente BH WD 66-6, emitido con fecha 28.06.2020.
- Fotocopia Permiso de Circulación Folio 2128344 de la Municipalidad de Buin, correspondiente al Permiso de Circulación año 2020 del vehículo placa patente BH WD 66-6, emitido con fecha 16.12.2020.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$27.452.-** (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), a nombre de Juan Zúñiga Ramírez, Cédula de Identidad N° , correspondiente al pago en duplicidad de permiso de circulación del vehículo placa patente BH WD 66-6, el cual fue cancelado en la Municipalidad de Paine y posteriormente en la Municipalidad de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA GMG. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Juan Zúñiga Ramírez.doc